



GOBIERNO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas

Respecto a la versión pública de facturas y contratos 2017 y tomando en cuenta los Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y quinto transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas, se hace constar:

I.- Nombre del área del cual es titular quien clasifica:

- Coordinación General de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas

II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

- Facturas correspondientes al año 2017: 048A, 049A, 52A, 5A, 6A, 007A, 008A, 011A, 010A, 89532FCD, 0B920372, E028CA75, 657C08C9, 001B, 002B, 5202118, 6F49CFE1 Y 003B.
- Contratos correspondientes al año 2017: CPS-009-01-2017, CPS-010-01-2017, CPS-016-01-2017 y CPS-032-01-2017.

III.- Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

- Las facturas 048A, 049A, y 52A contienen datos personales tales como Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de Persona Física, Código QR, y datos bancarios como número de cuenta.
- Las facturas 5A, 6A, 007A, 008A, 011A, 010A, 89532FCD, 0B920372, E028CA75, 657C08C9, 001B, 002B, 5202118, 6F49CFE1, y 003B contienen datos personales tales como Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de Persona Física y Código QR.
- Los contratos CPS-009-01-2017 y CPS-010-01-2017 contienen datos personales como firma, clave y folio de credencial de elector del apoderado legal, nombre del Notario Público que dio fe de la operación mercantil, número de Notaría Pública, Municipio y Ciudad donde se encuentra la Notaría Pública, y datos bancarios como número de cuenta.
- El contrato CPS-016-01-2017 contiene datos personales como firma, clave y folio de credencial de elector del apoderado legal, nombre del Notario Público que dio fe de la operación mercantil, número de Notaría Pública, Municipio y Ciudad donde se encuentra la Notaría Pública.
- El contrato CPS-032-01-2017 contiene datos personales como firma y CURP del apoderado legal, nombre del Notario Público que dio fe de la operación mercantil, número de Notaría Pública, Municipio y Ciudad donde se encuentra la Notaría Pública, y datos bancarios como número de cuenta.

IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Con fundamento en los artículos 3 fracciones XIII y XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información.

V.- Firma del Titular del Área, Firma autógrafa del que clasifica:

Titular del área

Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero
Coordinador General



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**COORDINACIÓN GENERAL
DE IMAGEN INSTITUCIONAL,
COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS**

Clasifica

Lic. León Alejandro Salazar Cepeda
Enlace de Transparencia

VI.- Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria centésimo quinto CT/105/2017 de fecha del día treinta de octubre del año dos mil diecisiete.

Palacio Municipal

Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 310-32-32 Ext. 1125 Directo: 316-46-68

coordinaciongeneralcs@gmail.com | www.villahermosa.gob.mx

RODOLFO REYES AGUILAR

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle CENTLA No. Exterior 102 No. Interior A Colonia FRACC PLAZA
VILLAHERMOSA Localidad VILLAHERMOSA Referencia ENTRE CALLE
TENOSIQUE Y PASEO VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco
MEXICO CP. 86179

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DE CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad

Folio Fiscal:

8209688C-531B-44E7-A988-AFC2522C2F0E

No de Serie del CSD:

00001000000404417066

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO 2017-03-28T17:44:33

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

048 A

Régimen Fiscal:

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO POR LAS PUBLICACIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO	25000	25000

Motivo del Descuento:

Moneda: PESOS

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: 02-CHEQUE

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: AL CONTADO

Subtotal: \$ 25000

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 4000

TOTAL \$ 29000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicacion Social

RECIBIDO

NOMBRE ERICK CHAVEZ MOLINERO
CARGO Enlace Arturo
FECHA 03/04/2017
FIRMA [Firma]

Total con letra:

VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100

Sello digital del CFDI:

LOGzbbAvUrkH0hPn3KlaLjD511ubd9H30L3KIHYz6LrbXU/XbeJ9IE3mnp+x6nX9jbB2S6E2mmCoame2R/45gGcStQ3tbfFn9ndq+PGKRMW7JjZpHCEqGVy0B9252CDE6fnFLAGgB
+sRUZznXnC/gj4PMLJvTug+e0lpqm/5pJ73yuXoJVIK+b/M1KPBQVW4I99vqHm7PaxnTxW0R9C39wHF/KI3AXNXSMWJUlv8BKDKq/N7nUk+dky77byEG0m/nV1KKooc3nTm
+KwIPgNVC/2luTm/1LPYXN4Dzuh5WacZooZKB7IThJK1z/Sk/IS04dpPWenQ==

Sello del SAT:

bY90gY6V5m6zofZ772UnrF+zqOKMxOmRN9toXh88JdmmKrqesc3ukOcxLKR1jCwHk9xCMbG6gnG/GrLA5fQ2xAlliceBpjkC9Y1
+TboWaoEJAmlwtNNcDezbNHZ8oR9U9J42797X4HcooPuKNYzQ33Ga3LkZrIW4octReFZIB57ib1SfZKsjizNB5f0LMJBAUSoMTmFxENDJsqXxUfjyWlmabMythjke/uGgn8HS3I4O8
7u1Ule+IDynTWZc+ayg+0+k0e+ndMxLgfi+JuMJP9eKVGyDCIHyfV78Z4B24zQC/T8X5FHVBPkX7haeb8okDxymYW+byhIA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|8209688C-531B-44E7-A988-AFC2522C2F0E|2017-03-29T16:17:17|
LOGzbbAvUrkH0hPn3KlaLjD511ubd9H30L3KIHYz6LrbXU/XbeJ9IE3mnp+x6nX9jbB2S6E2mmCoame2R/45gGcStQ3tbfFn9ndq
+PGKRMW7JjZpHCEqGVy0B9252CDE6fnFLAGgB+sRUZznXnC/gj4PMLJvTug+e0lpqm/5pJ73yuXoJVIK
+b/M1KPBQVW4I99vqHm7PaxnTxW0R9C39wHF/KI3AXNXSMWJUlv8BKDKq/N7nUk+dky77byEG0m/nV1KKooc3nTm
+KwIPgNVC/2luTm/1LPYXN4Dzuh5WacZooZKB7IThJK1z/Sk/IS04dpPWenQ==|00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2017-03-29T16:17:17



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES**CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ**

RFC Emisor : [REDACTED]

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

4347AFF2-EB3F-43AE-8A1F-9FFF91C091CC

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MÉXICO 2017-03-29T14:50:19

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

5 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE MARZO 2017	80649.93	80649.93

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: \$ 80649.93

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 12903.99

TOTAL \$ 93553.92

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018UNIDAD ADMON. Presidencia
ÁREA Comunicación

RECIBIDO

NOMBRE CRISTIAN CHAVEZ MOLLINA
CARGO ENCARGADO ADTVO.
FECHA 05/04/2017
FIRMA [Signature]

Total con letra:

NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 92/100 MN

Sello digital del CFDI:

geb4dMID9GEMHF1B5M1UJZ4uW1WOT1T1M1dhwK/ULWYXsZiZRDqr8DnZ6xz/99BKUTwy+ErWTLJ5IOGIuHZxbY617R/X3OvjY9d05G0qUjU8/CKSYRisVIV6Sc9IWbutQAjZhljdf+VmjznNpKmNHR1F/7j+DX3BNropsD0o=

Sello del SAT:

jqNHSikQPOBWIW0rU9V0avW1Dg1fKxHQ+5mVINQs9D1C
+c0HVVY84JXa3KSAIsfjJNbrSOqDx0NUdrm5FQJmZqyGSWjzqTuWUPuPnW30xwrO6DNHDIosIY6stQIEcJEnFD64bPnXi7wVgny6o79ATEIf7/6dlvTfxPYPIfXm7q3s4SDJjyXYBIOVPU
rFnVnqGJu5j+Itp2FWRn3hIOSLbPCMI1PKajTR1TapXGHDNKH8XL1fhXWSErNC+eH3VVishWZc0bw7w/oIG9MUve3d5TrpDugl
+VbylIDHZC8tmB2pkMkKWzEgyB7hUOZSAWKfbG4XzqBSzcdw=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|4347AFF2-EB3F-43AE-8A1F-9FFF91C091CC|2017-03-29T15:00:07|
geb4dMID9GEMHF1B5M1UJZ4uW1WOT1T1M1dhwK/ULWYXsZiZRDqr8DnZ6xz/99BKUTwy
+ErWTLJ5IOGIuHZxbY617R/X3OvjY9d05G0qUjU8/CKSYRisVIV6Sc9IWbutQAjZhljdf+VmjznNpKmNHR1F/7j+DX3BNropsD0o=|
00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2017-03-29T15:00:07

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor : [REDACTED]

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

5C14ABC6-865D-45FA-986E-466DF363B38C

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MÉXICO 2017-03-29T15:04:51

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

6 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE MARZO 2017	48660.42	48660.42

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: \$ 48660.42

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 7785.66

TOTAL \$ 56446.08

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE, Erick Chavez MollinedoCARGO Encargado AdministrativoFECHA 04/05/2017FIRMA. [Signature]

Total con letra:

CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, 08/100 MN

Sello digital del CFDI:

nB+n6hIn2nB08I4HPIGQmewVcjlLIBRIRRRZjGXgAykzV7qQ2InRWYpgeosbdzjXqKqZLH1J6tp5k1HtQpxhoz0jNpYdvjJ67KsGfCldq6hsgl5lbDqPpHb
+Ph7eMZCSDjohSgibGsaGLc7xDg3qloVcUbpDx2UH9xpL+kEKnmMA=

Sello del SAT:

GWZQoxL6EjyH4gMWCY19d24cCihKJYkHsLaQo8tIV7ZsB2RoI4/Po9jBryZEWNXcn9ZPAYpp/WiQJZnwrgmZ7GPNQIN2pSI/cx19S/znG1tanZsgCu/DzhvtvFtwrmbGkBeZkuczGHv/iq25xj
XCd/M1/Bb5UIR6vS1Ea/w7VkuXQLBp4C4uMM+RXY7/KMKWhzcQs3KzYYm0qstAlwq1rOzTWF3gl7NA50J+is0JHSIYREzOjTGQTrOh3QmxYlauJOOG2i5On14aFt
+ezVkuXkAHVXwqUD1dIRrb/gY6KgaYnVe9Cd3aQUYBX+JQQFbdKXl3shQcRu5eyQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|5C14ABC6-865D-45FA-986E-466DF363B38C|2017-03-29T15:08:29|nB
+n6hIn2nB08I4HPIGQmewVcjlLIBRIRRRZjGXgAykzV7qQ2InRWYpgeosbdzjXqKqZLH1J6tp5k1HtQpxhoz0jNpYdvjJ67KsGfCldq6hsgl5lbDqPpHb
+Ph7eMZCSDjohSgibGsaGLc7xDg3qloVcUbpDx2UH9xpL+kEKnmMA=|00001000000403258748|

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2017-03-29T15:08:29

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

4569D407-622C-413A-8AB6-E0832AD7DBB6

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MÉXICO. 2017-04-10T13:42:33

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

007 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2017.	80649.93	80649.93

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

OPERADO

VILLAHERMOSA, TABASCO.

Total con letra:

NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 92/100 MN

Sello digital del CFDI:

JKPq1FHwVpqsFXqRt9gSL7uBjNROuQTocTvsyLiYaG9O8WcRPCioUHZFyDkQeFGj+dcXXSvh37R8SEfszV7OKTr4Q4+jz1Szv5DYUK4y5X
+vTqSXLH/1wunxA49Yj0UKYFKI4y9Mnhw0AAJ2bTmGzkhGzBZH2VCIi6zbvUs=

Sello del SAT:

PedRq4e7C4zwvlybsxIW4alZAWzp2+SkIKzb7ckQApzgx61ZjGU05001rUOVuAHC0wpcTc9Nedf+vmnaqAqdvfaStv0LBDufhRCAKcow/kidkZAJSS2bPeXzC2mMMXysk
+9+yv4gwZIGXhgERE0alseu+yYUE8GWDIF01L7Hu42U7zYdG0Mjzpa3UDA5bmQ/ie2Lvj/JlVw9kvqOntJn83KcR5R4ddISVroodobrBvxHudIWdw
+70YX5D9xw5izMJv08WajC2e5m7ycXTTx/Dj2+S86FEfpFzYXldktSuCCgNocGEpimsdLjMsZdr0RMVLbu5E2IA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1.0]4569D407-622C-413A-8AB6-E0832AD7DBB6[2017-04-10T13:51:34]

JKPq1FHwVpqsFXqRt9gSL7uBjNROuQTocTvsyLiYaG9O8WcRPCioUHZFyDkQeFGj+dcXXSvh37R8SEfszV7OKTr4Q4+jz1Szv5DYUK4y5X
+vTqSXLH/1wunxA49Yj0UKYFKI4y9Mnhw0AAJ2bTmGzkhGzBZH2VCIi6zbvUs=[00001000000403258748]

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2017-04-10T13:51:34

Subtotal: \$ 80649.93

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 12903.99

TOTAL \$ 93553.92

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE, Erick Chavez Hollined

CARGO ENLACE ACTIVO

FECHA 10/04/2017

FIRMA. [Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

871187E9-16C1-481D-9930-B6229E2582B1

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MEXICO. 2017-04-10T13:54:00

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

008 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2017.	48660.42	48660.42

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal: \$ 48660.42

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 7785.66

TOTAL \$ 56446.08

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON.

AREA.

RECIBIDO

NOMBRE,

CARGO

FECHA

FIRMA.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

OPERADO

VILLAHERMOSA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

871187E9-16C1-481D-9930-B6229E2582B1

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MEXICO. 2017-04-10T13:54:00

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

008 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Total con letra:

CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, 08/100 MN

Sello digital del CFDI:

YzJf74aFZi1wKYy7ciCkxr2V2aiLiZHqSvEGV87GSTBH+qoEs2K4AvxxDj3EYGFqWq+52IDNMi8km62YrmNzFuC
+xuuvZbAEHrszq3Q5w0mwzGZCYGOV8lqjc63J8WY4lItstk70keLNUqU KRLErLYQ93g0n+1UcCozOZPb28=

Sello del SAT:

CVJ5y2qk1r45ejDfoYNUi2s7x9l8JGyA4DCUgNpXlkGCBTXo9vFayfhBJR
+FvSKHy3SgijSDAWZiVStfs/wzNQGzXSiBUyCuQBxYxWafOfJyAFzH43TANR/XjSwEV7mep3z9xY1ynY8yEsW8Eq5rqbAXGcWanzz7cqaXh3b9nrXv2gNFdDRaNesebcjms2GSBR94S
+zB3K85dl1PMEgcV5CGrht+AqDFE345WmbF1vwhMv4FzMCIn8iWGWdN20F9y0ywF8bHDdaBWWgoyxu5bMUN4S5sWHLb4mk/czuzw7gTCus+8cDYuYYn3GbmcfSG
+u1qnkOYIzj6rp1cXSvFxQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|871187E9-16C1-481D-9930-B6229E2582B1|2017-04-10T13 58:56|YzJf74aFZi1wKYy7ciCkxr2V2aiLiZHqSvEGV87GSTBH
+qoEs2K4AvxxDj3EYGFqWq+52IDNMi8km62YrmNzFuC
+xuuvZbAEHrszq3Q5w0mwzGZCYGOV8lqjc63J8WY4lItstk70keLNUqUIKRLErLYQ93g0n+1UcCozOZPb28=|00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000403258748

Fecha y hora de certificación:

2017-04-10T13:58:56

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con ██████████ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RODOLFO REYES AGUILAR

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle CENTLA No. Exterior 102 No. Interior A Colonia FRACC PLAZA
VILLAHERMOSA Localidad VILLAHERMOSA Referencia ENTRE CALLE
TENOSIQUE Y PASEO VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco
MEXICO CP. 86179

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DE CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MEXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

4FD42B67-9894-40CD-B1DB-B75F1A2016CA

No de Serie del CSD:

00001000000404417066

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO 2017-04-25T11:58:32

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

049 A

Régimen Fiscal:

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO POR LAS PUBLICACIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL	25000	25000

Motivo del Descuento:

Moneda: PESOS

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: 02-CHEQUE

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: AL CONTADO

Subtotal: \$ 25000

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 4000

TOTAL \$ 29000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE, Erick Chavez Holligado
CARGO, ENVIADO A TUBA
FECHA, 03/05/2017
FIRMA, [Signature]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RODOLFO REYES AGUILAR

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle CENTLA No. Exterior 102 No. Interior A Colonia FRACC PLAZA
VILLAHERMOSA Localidad VILLAHERMOSA Referencia ENTRE CALLE
TENOSIQUE Y PASEO VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco
MEXICO CP. 86179

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DE CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MEXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

4FD42B67-9894-40CD-B1DB-B75F1A2016CA

No de Serie del CSD:

00001000000404417066

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO 2017-04-25T11:58:32

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

049 A

Régimen Fiscal:

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Total con letra:

VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100

Sello digital del CFDI:

QRHwRdV/BkttSL9+09rG+YBXE14egtBbPthf4cOI//QoN/V0/XJ4rUHy8EJGcl65NFCujhFjswnf50mH0d97mq3R5K5uycL2b+1zxr9xPaPNHcAmG
+9bq7c24MFPGo9TJmIsd8b8pENhvSpwprjXIRJ9I8scW7hw2N3IA78iO3SNjL3aJ+wzwKyAFXzpKusxJ9LID+ygScsaZRPjHjnlQII/KDEle++sj5xCcEs
+d0jQXHeF40O7ewLp14nxhbAmjG3jpUZ28ypwU3dtIYBTIWJlgPWtZvE2WqSb5HT6K/MXHiitK4ZZZMxlaRllkwu4pLJQh6R6cPgQICMCw==

Sello del SAT:

Tg1b+CMdDgUUnW4O7UhpALGp73mzyclntpl8/1gD621uWYg7/bX2fT0loUPFctBBk2Rj6KdgVY
+Dgnud0FerEMgdnebesroYxeRQM6Zj92nWcmxOQYvWgRnJfUzzGbR2miXlbSebNHD1hpTYoztyjRmndYdkWvhXreWYPguBlhbgUJTzn7jn0+KfFeAQGq+4rtIMEw
+FbJaxyed0T/LaNNWCzBA/P28QFC7c9splbswdY9Ym5b1tchzZVIUKnW6h8SJ58PeCicwQVg4kUnQEcdDVmpnjZK0ss9kLrEH4GGZHzh54jOQR0mtfKWPAl0ecFbgXuL50PWMAqJjW
sg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0||4FD42B67-9894-40CD-B1DB-B75F1A2016CA|2017-04-25T12:03:30|QRHwRdV/BkttSL9+09rG
+YBXE14egtBbPthf4cOI//QoN/V0/XJ4rUHy8EJGcl65NFCujhFjswnf50mH0d97mq3R5K5uycL2b+1zxr9xPaPNHcAmG
+9bq7c24MFPGo9TJmIsd8b8pENhvSpwprjXIRJ9I8scW7hw2N3IA78iO3SNjL3aJ+wzwKyAFXzpKusxJ9LID+ygScsaZRPjHjnlQII/KDEle+
+sj5xCcEs
+d0jQXHeF40O7ewLp14nxhbAmjG3jpUZ28ypwU3dtIYBTIWJlgPWtZvE2WqSb5HT6K/MXHiitK4ZZZMxlaRllkwu4pLJQh6R6cPgQICMCw==||
00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000403258748

Fecha y hora de certificación:

2017-04-25T12:03:30

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON.

AREA.

RECIBIDO

NOMBRE.

CARGO.

FECHA.

FIRMA.

Presidencia
Comunicación Social
Enlace Ciudadano
03/05/2017

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
OPERADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor : [REDACTED]

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal-:

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia PASEO TABASCO
Localidad VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP.
86035

Folio Fiscal:

F81FD2B9-B6DB-4AB0-A35E-336EFBEC999E

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MÉXICO. 2017-05-08T09:10:52

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

011 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE MAYO DE 2017.	48660.42	48660.42

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal:

\$ 48660.42

Impuestos
Trasladados

IVA 16 %

\$ 7785.66

TOTAL

\$ 56446.08

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia

AREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE, Erick Chaves Meléndez

CARGO ENLACE ACTIVO.

FECHA 12/05/2017

FIRMA. [Firma]



OPERADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia PASEO TABASCO
Localidad VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP.
86035

Folio Fiscal:

F81FD2B9-B6DB-4AB0-A35E-336EFBEC999E

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MÉXICO. 2017-05-08T09:10:52

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

011 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Total con letra:

CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, 08/100 MN

Sello digital del CFDI:

nPjb6c9833B2zdA6+I9bGUYNFTkTmqOaam3ZFq4NubdpAzzX7fSnly+GOFpICmJyux32cRsv3Y2U46P
+x3aBvGj10ONPwPNrGYP1qxlfjRbLn4r2soCHyu6mSam/J2+nuw9lWoade80mR7Jh5Cik19QnbccgSmusvJX72+fl80=

Sello del SAT:

loJ0FIq+a5sdFvjSdfBk33oJnbaxW+xqjOx1J3QLBv69usN49BP4gCBcXgzUvHgK3Px6VCWaOzAsbANfOm8KlwnLE78PP8c0XA5H3b0brtOlkzQE
+W5XT3LLVHd1ugvyOH0XWfMk00c77G3aJsbBdKWotBec+notazUVK887O9WV
+OIV16UZQKIn1e8PKZM2x7m3/ILUZEa7L5TdINEMkaP4W/oRTTISzEIdriEgGQ59VQ3faUxJ78CrviBmA+v1p8DVW1/AxHPrxJees212G1/cZhB9EqjDAsh4ZTk3z5al08J4nhF
+K5GBQAfH9ePDbIvMBtoFMAjIf5dg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|F81FD2B9-B6DB-4AB0-A35E-336EFBEC999E|2017-05-08T09:16:13|nPjb6c9833B2zdA6+I9bGUYNFTkTmqOaam3ZFq4NubdpAzzX7fSnly
+GOFpICmJyux32cRsv3Y2U46P
+x3aBvGj10ONPwPNrGYP1qxlfjRbLn4r2soCHyu6mSam/J2+nuw9lWoade80mR7Jh5Cik19QnbccgSmusvJX72+fl80=|00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2017-05-08T09:16:13

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor: [REDACTED]

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal:-

RFC Receptor: MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

B3BEE5CE-80A1-4130-9E14-F8D452F2970B

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MÉXICO. 2017-05-08T09:03:09

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

010 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE MAYO DE 2017.	80649.93	80649.93

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: CONTADO

Subtotal:

\$ 80649.93

Impuestos
Trasladados

IVA 16 %

\$ 12903.99

TOTAL

\$ 93553.92

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018UNIDAD ADMON. PresidenciaAREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE Erick Chavez MollinedoCARGO Enlace NotivoFECHA 11/05/2017FIRMA [Firma]Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

OPERADO

VILLAHERMOSA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor: [REDACTED]

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal:

RFC Receptor: MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

B3BEE5CE-80A1-4130-9E14-F8D452F2970B

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO MÉXICO. 2017-05-08T09:03:09

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

010 A

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Total con letra:

NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 92/100 MN

Sello digital del CFDI:

Hx5ROG4dhLlcGp6ghKZw5jy6FfrYnZAY
+CsE1/ID6uLRgD8NFUAGHbdn6m3tsLVkUCy1nnb/RZjGXFSuuwJIDSM1K/ZWnUZIAQFNH4QmgRuTxj/ZRnsOSHzwUaZirALIMAwFEC84KOW4b++Vo8k8HKgdILYWFZFrcljTsxYU0=

Sello del SAT:

GMPsdyOEILM8LByoVPW0URWVWkz5Mm0W6X5rU1uf4eb6FjuoW9OaVFAJtpWygHDYJUMg
+3QkGclqUos4mw595YWRfwUaEi2aH7+HIAKcZBhN8JkC9uazjKBBGOC9oVbkYAPr4zpDJVzKoVW/G+AmtNo
+j6obhlqbB1EDaDMGneso9rYxeBqaEZD2bb5xz2C1eR1O25tWOnNWg3jCVITqQ4LlvtDZo7siz9adBtGLB6FCNAM4DvZEcRvVXo1svs
+xmV9FjphyPz33fjakeeYXMjTXKMZEOLVGQI3uih5DFqQS5AC4+8j4TkksPu33yEMTqNdRIU3+XcQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|B3BEE5CE-80A1-4130-9E14-F8D452F2970B|2017-05-08T09:07:05|Hx5ROG4dhLlcGp6ghKZw5jy6FfrYnZAY
+CsE1/ID6uLRgD8NFUAGHbdn6m3tsLVkUCy1nnb/RZjGXFSuuwJIDSM1K/ZWnUZIAQFNH4QmgRuTxj/ZRnsOSHzwUaZirALIMAwFEC84KOW4b
++Vo8k8HKgdILYWFZFrcljTsxYU0=|00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000403258748

Fecha y hora de certificación:

2017-05-08T09:07:05

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON.

AREA.

Presidencia
Comunicación

NOMBRE,

CARGO

FECHA

FIRMA.

RECIBIDO

Enrique Chavez Mollinedo

ENCARGADO

11/05/2019

[Firma]



OPERADO

VILLAHERMOSA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor: [REDACTED]

Domicilio Fiscal del Emisor:

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal:-

RFC Receptor: MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia PASEO TABASCO
Localidad VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP.
86035

Folio Fiscal:

89532FCD-AAFF-48D3-BCD0-E376FCB955E2

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA TAB., MÉXICO 2017-06-08T09:56:44

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2017	48660.42	48660.42

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 48660.42

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 7785.66

TOTAL \$ 56446.08

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia

AREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE, Erick Chavez Mollinedo

CARGO ENLACE ADJVO.

FECHA 15/06/2017

FIRMA. [Firma]



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor : [REDACTED]

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia PASEO TABASCO
Localidad VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP.
86035

Folio Fiscal:

89532FCD-AAFF-48D3-BCD0-E376FCB955E2

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA TAB., MÉXICO 2017-06-08T09:56:44

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Total con letra:

CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, 08/100 MN

Sello digital del CFDI:

DePaRVL8G16awvxCOujzwomoNzQGYxy5lqoJT6+AsrPoF7JX/BH8Sgmk6W8GWP8CzS9n+UFV9ghkzJ6JdohgSSrfKmaP40WgmM3qU+7WdnJ9aWQWN353xW
+1zNM3LZrqWobo7LcTyURKWDRdBJPGRyW6V0EDaoSe4BsLDZEmmZ4=

Sello del SAT:

gJrkWY1xaDBS6U7KGTl3MeIXJFaX9KIA86c2OBvMo0HFXno6/sXVI
+H4v0TY0K0gzhYL4IT/MIIZaBbqayrVamx7AQHQoLU4C9eXJRmBAy8g9146TJoouLn91WN9p1pvm0PyjWJGRN6V87ZK2qySmwz0pM1517wGx8LuZjB4EsfYOGAqUNAowD8lqDXvd
pV3Vb2a2Eyt2vZDyVee41HjwL6SH/BfVqtoO6Fye1ZICM6Zq74TIF0r14qtv4pqwTsDQXIP9xPIEpm0BZ4lvTZpc8PXgmP/dPt+eEmf5kgOQyhZA9oeLEukO1h5GqAprLna1+Ds
+U7689g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[1] 0j89532FCD-AAFF-48D3-BCD0-E376FCB955E2[2017-06-08T10:00:24]
DePaRVL8G16awvxCOujzwomoNzQGYxy5lqoJT6+AsrPoF7JX/BH8Sgmk6W8GWP8CzS9n+UFV9ghkzJ6JdohgSSrfKmaP40WgmM3qU
+7WdnJ9aWQWN353xW+1zNM3LZrqWobo7LcTyURKWDRdBJPGRyW6V0EDaoSe4BsLDZEmmZ4=[00001000000403258748]

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000403258748

Fecha y hora de certificación:

2017-06-08T10:00:24



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia

AREA Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE Erica Cruz Medina

CARGO ENLACE Activo

FECHA 15/06/2017

FIRMA [Signature]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ALVAREZ PRODUCCIONES

CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle REFORMA No. Exterior 403 Colonia ROVIROSA Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86050

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DEL CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MÉXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

0B920372-B85C-4D5F-BB86-4CB5235BAF75

No de Serie del CSD:

00001000000301514533

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA TAB., MÉXICO 2017-06-08T10:04:44

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

Régimen Fiscal:

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2017.	80649.93	80649.93

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: 03 TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 80649.93

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 12903.99

TOTAL \$ 93553.92



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE Enric Chavez Mollined

CARGO ENLACE ADJUNTO

FECHA 15/06/2017

FIRMA [Firma]

Total con letra:

NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 92/100 MN

Sello digital del CFDI:

bP1SLNipBWWnmMD1/my0hZ7shslu5VlscxsqNWKkaxy+I5SN28ZD/12hjm2KVFu7XUCZepiDyEkN0rEb6gq/tWjEIZIN9pV9pymXX1bW5V85E5Bg/rY4ZMj+gtfegRIIXk8Cqqu0GcgAvb+Iz4PGtd5U+bxHP/PILGbVwA=

Sello del SAT:

HBSaUZ9h+Isrkhs/WuRfAih/7R7V4Wb1EgviDIBWANZf15Jubb6dszyxNpMtqjenFZEIb/DL4yXtXp/g5NTDjZ8wu+eoT4amhQEDS19AeMvbwXSXsY80nuuIPMsVbA5oB8fa3FLHrL3nYQjTmhTX7V08tUjQNA+g0VNkwshhBkTgKiAyaArelaPd0qgl.ehOkAZZVcEu+ZOtutwLG+qpaH1+reTvizJLunbMMCYUvaeJNY2UjEPJiITmDyqG3pisGedmbenGIZ8RyKEQWH6+FFwZVGLmyMoCu+kUrkKkR+Fm4/9BbVqZ9F8IWG6nsrodqkNRyC2k9aEuQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|0B920372-B85C-4D5F-BB86-4CB5235BAF75|2017-06-08T10:08:18|bP1SLNipBWWnmMD1/my0hZ7shslu5VlscxsqNWKkaxy+I5SN28ZD/12hjm2KVFu7XUCZepiDyEkN0rEb6gq/tWjEIZIN9pV9pymXX1bW5V85E5Bg/rY4ZMj+gtfegRIIXk8Cqqu0GcgAvb+Iz4PGtd5U+bxHP/PILGbVwA=|00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2017-06-08T10:08:18

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RODOLFO REYES AGUILAR

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle CENTLA No. Exterior 102 No. Interior A Colonia FRACC PLAZA
VILLAHERMOSA Localidad VILLAHERMOSA Referencia ENTRE CALLE
TENOSIQUE Y PASEO VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco
MEXICO CP. 86179

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DE CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MEXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

A62055DE-7E00-489D-B611-1189599DF61C

No de Serie del CSD:

00001000000404417066

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO 2017-06-21T12:24:17

Efecto del Comprobante:

egreso

Folio y Serie:

052 A

Régimen Fiscal:

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO		SERVICIO DE DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO POR LAS PUBLICACIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO	25000	25000

Motivo del Descuento:

Moneda: PESOS

Tipo de cambio:

Forma de Pago: EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago: 02-CHEQUE

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago: AL CONTADO

Subtotal: \$ 25000

Impuestos
Trasladados

IVA 16 % \$ 4000

TOTAL \$ 29000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON.

AREA.

RECIBIDO

NOMBRE, ERICK CHAVEZ MOLLUEL

CARGO ENLACE ACTIVO

FECHA 27/06/2017

FIRMA.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

OPERADO

VILLAHERMOSA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RODULFO REYES AGUILAR

RFC Emisor :

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle CENTLA No. Exterior 102 No. Interior A Colonia FRACC PLAZA
VILLAHERMOSA Localidad VILLAHERMOSA Referencia ENTRE CALLE
TENOSIQUE Y PASEO VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco
MEXICO CP. 86179

Sucursal- :

RFC Receptor : MCE850101MEA

MUNICIPIO DE CENTRO

Calle PASEO TABASCO No. Exterior 1401 Colonia TABASCO 2000 Localidad
VILLAHERMOSA Municipio CENTRO Estado Tabasco MEXICO CP. 86035

Folio Fiscal:

A62055DE-7E00-489D-B611-1189599DF61C

No de Serie del CSD:

00001000000404417066

Lugar, Fecha y hora de emisión:

VILLAHERMOSA, TABASCO 2017-06-21T12:24:17

Efecto del Comprobante:

egreso

Folio y Serie:

052 A

Régimen Fiscal:

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

Total con letra:

VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100

Sello digital del CFDI:

YEnoMfhMjFLTf0SmlxPuJq+/DQ9Z6kZGEL
+RnQAJrgIEKLw1EbdF72vnsC4HKPblKzTqvuaZcypa6k8S4CrxS52LRO3jMjLXSh4AnQwPZsph7zagQvcr9CN91kQcs/xmnrtNVgDCOPgtecZUci5wrTNVL7Ggmixknf1EniwZ0cbix/Yo+
+3Sdr8XJ2oLIUYstG7SgmmKzUqd9NzQA/5RTJ24H8B3DkE9IEF5FsbveqWDgIWw+63FqvIRN71QZgUA1+gkj6Qxmiow1ABzEhI2u+EKWlpq
+WeZe5Dgfvld5Xnq1hEEIRHJXuVvBUeWg8eugDf5JC5jVvQ==

Sello del SAT:

bM/+gpvklrb9laualVzazsXGU+faXmxGe2aeO36pbtMst5GnbbmOcak5RailACsLUrmQ8h++C/xhnxUk89EtJc6k6dNM3Um5a3XayCg2n+GCnLVArPSw
+1/P/llqozMO52tqAh411opSL9pwzYcJyoRWW1d4/Yu2Zku2IN9ckjGn0tNIEqjDSMU1jogxAbt9Xtdy0/sYXh7XWZcqeZSIRDW9bnSRelCVNLMyJY5f3c8ZfX580e2/mX4MgdOk56tnQWq9+
mFgSOdDh1aeup01urBGafAHroa9du04/Tnkq+hhG/Y+GIWJms+YkLjnuV5/QqeM0q1s/Nq1mAq4oUQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|A62055DE-7E00-489D-B611-1189599DF61C|2017-06-21T12:32:00|YEnoMfhMjFLTf0SmlxPuJq+/DQ9Z6kZGEL
+RnQAJrgIEKLw1EbdF72vnsC4HKPblKzTqvuaZcypa6k8S4CrxS52LRO3jMjLXSh4AnQwPZsph7zagQvcr9CN91kQcs/xmnrtNVgDCOPgtecZUci5
wrTNVL7Ggmixknf1EniwZ0cbix/Yo+1+3Sdr8XJ2oLIUYstG7SgmmKzUqd9NzQA/5RTJ24H8B3DkE9IEF5FsbveqWDgIWw+
+63FqvIRN71QZgUA1+gkj6Qxmiow1ABzEhI2u+EKWlpq+WeZe5Dgfvld5Xnq1hEEIRHJXuVvBUeWg8eugDf5JC5jVvQ=|
00001000000403258748||

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000403258748

Fecha y hora de certificación:

2017-06-21T12:32:00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social

RECIBIDO
NOMBRE, Enrique Chavez Mollinedo
CARGO, Enlace
FECHA, 29/06/17
FIRMA, [Firma]

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
OPERADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DEL CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: E028C475-36AB-4D07-BACD-E0D78400F4A8
No. de serie del CSD: 00001000000301514533
Lugar, fecha y hora de emisión: 86067 2017-07-10 10:31:03
Efecto de comprobante: I Ingreso
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
82131602 Cinematografía		1	MON Unidad de tiempo equivalente a 1/12 de año de 365.25 días.	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2017	48660.42	48660.42	
TRASLADOS								
Base		Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe			
48660.42		IVA	Tasa	0.160000	7785.67			



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 48,660.42

Impuestos Traslados

IVA 0.160000% \$ 7785.67

TOTAL: \$ 56,446.09

Total con letra: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MXN, 09/100

Sello digital del CFDI:

A7aSPq8nVf0r4gSE4wuBxVEIVCtNS/c4d/hTvwMbWXJhQm64lZrJsBmtgSvCNX3MHTS/CS0U52na3cdq5m0Ld/nmK0kKbkcMtl3nV0NTM/lqb2Lfx8f
K3yIhPIGP89CMrtYAEAUtlm+hwYSHHGKCKaC5DqRngaFUWhGkUs=

Sello digital del SAT:

gJ9MLdh3HAq4kR6OwYsWQ6pwxovVgCBuTGREPqs6SIDieh7ZWUcslJ1O2XQ3pSrSpOfkiWCq40VklZ/A0ltz171OIRQztVMu+Qa8Mp1oZzXPMGxwSiaKsw
dw0JDosDTHR1HuBEjx11HrFEZ1DMDYpSzRlgl/gAH1SkFvP9AlapJIrcXLIE5qD3cOWsXFF6pA3/VULD\$iuSik6Sm5qQNVHsWmMV6H33qxJnRx911wTt4
oLf1NsnQ334AK9Lmy1XkmBGETqOIiHijJy3ghFKSbcVzggli7vvZkQzhz6fTsLXK1k11kvxqzqhPpWqxSTQOr4VJpmbel/Aq29DJAXg==

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE, Enrique Chavez Alvarado
CARGO, Enlace Ciudadano
FECHA, 10/07/2017
FIRMA, [Firma]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
OPERADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DEL CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: E028C475-36AB-4D07-BACD-E0D78400F4A8
No. de serie del CSD: 00001000000301514533
Lugar, fecha y hora de emisión: 86067 2017-07-10 10:31:03
Efecto de comprobante: I Ingreso
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[REDACTED] [1.1|E028C475-36AB-4D07-BACD-E0D78400F4A8|2017-07-10T10:38:14|SAT970701NN3|A7aSPqv8nVf0r4gSE4wuBxVEIVCtcNS/c4d/hTvwMbWXJhQm64lZrJsBmtgSvCNX3MHIS/CS0Uh52na3cdq5m0Ld/nmK0kKbcMt|I3nV0NTM/Iqb2Lfx8tK3yIhPIGP89CMtyAEAUltm+hwYSHHGKCaC5DqRmgafUWhGkUs=|00001000000403258748|]

Folio fiscal: E028C475-36AB-4D07-BACD-E0D78400F4A8
No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2017-07-10 10:38:14
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3



Nombre emisor: CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DEL CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 657C08C9-8D5B-4515-AEE2-83C73BE030A3
No. de serie del CSD: 00001000000301514533
Lugar, fecha y hora de emisión: 86067 2017-07-10 10:38:53
Efecto de comprobante: I Ingreso
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
82131602 Cinematografía		1	MON Unidad de tiempo equivalente a 1/12 de año de 365.25 días.	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2017	80649.93	80649.93	
TRASLADOS								
Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe				
80649.93	IVA	Tasa	0.160000	12903.99				



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 80,649.93
Impuestos Traslados
IVA 0.160000% \$ 12903.99
TOTAL: \$ 93,553.92

Total con letra: NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MXN, 92/100

Sello digital del CFDI:

OGs0IBEEVF8T0kexRfS6/CblSnpyP2JnydG2I4KPB+IWRfJb+AOYnNYHgQDYuZ49dcl03yCnNITgAsoYkRSINrvxjrBGIXQDqww90LF5GvdlYhHzF8xE6i
xJFioS/+71mrD5Hxwg1L9ZUCMmsN6se4I8+VmBrDUZnZBgq3icQ=

Sello digital del SAT:

Lfd/OPJTBPu3EILDmLKuFTm8cbKxIi8Ez7/3G4MhNcc6rzZNoGyoAtr0janJJWkMDGco/DeCuz9INQ7UC0KyqAk/DVcdFCxUa2PPXWf35TR7n9zEktZqJCo
FMzWxAY5fCiaR+oWYyn+JU14GdjNear6GyW7wWhCs4Nba4WzwD9Q1Kawetj3NHqEnlqYmmbGMk4Z8xH5enkrSjag6VQVSRxexaN3sWz98UTA+eLkxY2U
K9YV+AO7QN2QC4T8s6n7q6x1meBuo0uIXq/0A36NAEfccv6fKzP4MWbDsI+350I4rmlmgQ1f1ppwS8m51icut5hsqThsgeHs6DA==

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social

RECIBIDO
NOMBRE, Enrique Chavez Mollinedo
CARGO, Enlace Social
FECHA, 10/07/2017
FIRMA, [Firma]

Este documento es una representación impresa de un CFDI



VILLAHERMOSA, TABASCO.

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ
RFC emisor:
Nombre receptor: MUNICIPIO DEL CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 657C08C9-8D5B-4515-AEE2-83C73BE030A3
No. de serie del CSD: 00001000000301514533
Lugar, fecha y hora de emisión: 86067 2017-07-10 10:38:53
Efecto de comprobante: I Ingreso
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|657C08C9-8D5B-4515-AEE2-83C73BE030A3|2017-07-10T10:41:00|SAT970701NN3|OGS0|BEEVF8T0kexRaFS6/CbISnpyP2JnydG2H4KPB+tWRFJb+AOYnNYHgQDYuZ49dcl03yCnNITgAsoYkRSINrvxjrBGIXQDqww90LF5GvdtYhHzF8xE6ixJFioS/+71mrD5Hxwg1L9ZUCMmsN6se4f8+VmBrDUZNzBgg3icQ=|00001000000403258748||

Folio fiscal: 657C08C9-8D5B-4515-AEE2-83C73BE030A3
No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2017-07-10 10:41:00
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3



Nombre emisor: RODULFO REYES AGUILAR
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 24C9317D-8D41-4C61-87A6-B792393BB48D
No. de serie del CSD: 00001000000404417066
Lugar, fecha y hora de emisión: 86179 2017-07-13 21:11:58
Efecto de comprobante: 1 Ingreso
Folio y serie: 001 B
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
82101905 Inserción en medios impresos		1	ACT Unidad de recuento para definir el número de actividades (actividad: una unidad de trabajo o acción).	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO POR LAS PUBLICACIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO	25000	25000.00	

TRASLADOS				
Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
25000.00	IVA	Tasa	0.160000	4000.00

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 02 Cheque nominativo
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: AL CONTADO

Subtotal: \$ 25,000.00
Impuestos Traslados
IVA 0.160000% \$ 4000.00
TOTAL: \$ 29,000.00

Total con letra: VEINTINUEVE MIL MXN, 00/100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA Comunicación Social

RECIBIDO

NOMBRE Frick Chavez Mollinedo
CARGO Enlace con la comunidad
FECHA 14/07/2017
FIRMA [Firma]



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

OPERADO

VILLAHERMOSA, TABASCO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Esto documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: RODULFO REYES AGUILAR
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 24C9317D-8D41-4C61-87A6-B792393BB48D
No. de serie del CSD: 00001000000404417066
Lugar, fecha y hora de emisión: 86179 2017-07-13 21:11:58
Efecto de comprobante: I Ingreso
Folio y serie: 001 B
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Sello digital del CFDI:

[REDACTED]

Sello digital del SAT:

[REDACTED]

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[REDACTED]

Folio fiscal: 24C9317D-8D41-4C61-87A6-B792393BB48D
No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2017-07-13 21:17:23
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: RODULFO REYES AGUILAR
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 3C8B1E92-4E0D-4D05-824E-31C6A90CFA13
No. de serie del CSD: 00001000000404417066
Lugar, fecha y hora de emisión: 86179 2017-07-13 21:18:43
Efecto de comprobante: I Ingreso
Folio y serie: 002 B
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
82101905 Inserción en medios impresos		1	ACT Unidad de recuento para definir el número de actividades (actividad: una unidad de trabajo o acción).	SERVICIOS	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO POR LAS PUBLICACIONES DIVERSAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO	25000	25000.00	

TRASLADOS				
Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
25000.00	IVA	Tasa	0.160000	4000.00

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 02 Cheque nominativo
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: AL CONTADO

Subtotal: \$ 25,000.00
Impuestos Traslados
IVA 0.160000% \$ 4000.00
TOTAL: \$ 29,000.00

Total con letra: VEINTINUEVE MIL MXN, 00/100

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicaciones

RECIBIDO
NOMBRE, Erick Chavez Melendez
CARGO Enlace Botero
FECHA 24/07/2017
FIRMA, [Firma]


Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
OPERADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Esto documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: RODULFO REYES AGUILAR
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 3C8B1E92-4E0D-4D05-824E-31C6A90CFA13
No. de serie del CSD: 00001000000404417066
Lugar, fecha y hora de emisión: 86179 2017-07-13 21:18:43
Efecto de comprobante: I Ingreso
Folio y serie: 002 B
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Sello digital del CFDI:

B9gF7FOtoABfxm4dKhIE+faW6TEpT7JLhKjNs+eVrJbbYI6/KZ5YmGYaUZLwxBT1DKKhxA7HuLpiYYmVBwzNYsJEkEg6u8SilyLLdv05GThTYnoEJHDOn50FKXx1Nuv93wbCXrZU72+RPco6qLkflHaog0BRsjnHqGDS84f4OIWIJ1Rrk2R1RUAYzPzta3YAqWdpoXQRQYyqk++ctnWXqFfaB+SLVSVkiaqzH1omHWrypD1rVAjHgPPpzYmRm3xm//F3HmZ5ZYlqrJZDeQxPQLaodzTX18AmkQdi/qpaswQXUZhGWKksl+sKg83wiDS7jsmVUh8FsoEweigeoXtw==

Sello digital del SAT:

V8m8aGzUfictUWYPuA/Hy0JAPpPijA/V8WMXQ2aO19zDTvxO7ypCySMoOdnsu/m8MwqcxahilBKT0BENIDHO9YQ2H/ILKos2Y0uVPB2CwOrNCYoHnKsdUrZ4QeHkOr75+c1NTUcHJb/wawNPvA8bX4v+IYJ2pbzsvRWPcxGYNxsXed2S8EgUVAcuQC/xFvgcGuua8HS02XSqCclvLtaO+J9eC1SsTyxmld/hEQLJRqQ1qhd95O1Ev9y0SbQsxnTs3scckHrvAc6uYJLUmS9lqSc0nuPQvJvMOyBgp22VNrug0Z+s4C/gYAuJYth5l5tNmH0NZLE2CBo6LMDw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

[j1.1]3C8B1E92-4E0D-4D05-824E-31C6A90CFA13[2017-07-13T21:25:12][SAT970701NN3]B9gF7FOtoABfxm4dKhIE+faW6TEpT7JLhKjNs+eVrJbbYI6/KZ5YmGYaUZLwxBT1DKKhxA7HuLpiYYmVBwzNYsJEkEg6u8SilyLLdv05GThTYnoEJHDOn50FKXx1Nuv93wbCXrZU72+RPco6qLkflHaog0BRsjnHqGDS84f4OIWIJ1Rrk2R1RUAYzPzta3YAqWdpoXQRQYyqk++ctnWXqFfaB+SLVSVkiaqzH1omHWrypD1rVAjHgPPpzYmRm3xm//F3HmZ5ZYlqrJZDeQxPQLaodzTX18AmkQdi/qpaswQXUZhGWKksl+sKg83wiDS7jsmVUh8FsoEweigeoXtw==[00001000000403258748]

Folio fiscal: 3C8B1E92-4E0D-4D05-824E-31C6A90CFA13
No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2017-07-13 21:25:12
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3



Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ
RFC emisor:
Nombre receptor: MUNICIPIO DEL CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 05202118-0775-46BC-AEEA-8584951E0484
No. de serie del CSD: 00001000000301514533
Lugar, fecha y hora de emisión: 86067 2017-08-08 09:44:17
Efecto de comprobante: I Ingreso
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
82131602 Cinematografía	1	1	MON Mes	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2017	48660.42	48660.42	
TRASLADOS								
Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe				
48660.42	IVA	Tasa	0.160000	7785.67				

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 48,660.42
Impuestos Traslados
IVA 0.160000% \$ 7,785.67
TOTAL: \$ 56,446.09

Total con letra:
CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MXN, 09/100

Sello digital del CFDI:

jw9MPBpmhiHRrLXawWt99AnW7NrAdw0WJfWENaqw8cTO/M8VknQla1ejNPdFaP3NeIECG71L86u3PooTJ76OM2iGmu2P0AahnHsdS8hhNoxLZDNCNsyDfu0u7u9HpHJ6mkjWZ8jtchzaUWvSV9mu4pK3BB4tAocR8ALWruu5o=

Sello digital del SAT:

f4oJoUj1pQ/Gvh3dWLM3eAZ7aSluCA7k544qlobt9zWblz0zzjLSk6L/QJCG1hhY5f/SFhnNtBL8/2y5g2B/E16wCAYH8tHhdNr2KL4EQCaay4SolScBKMAPGJ4e3ypm6NCLIRrR6A1ONDockakQH15gKKmJufYa6+Axal9anXQ81uimLajVxTUpgJMSH9iDhqdAWAddGFPOV2i009BoB1Ei6GYChEvTPf5ckBtvW5oil2Uwlr+uHQI3+weQteDsQ/+01nZr1isG9xiSXDNIpvU8M7wzwVcMgFb1SsQilo7/hgclm2R7nwY6QPbaLMPK8qQ87knajwkd2AMQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|05202118-0775-46BC-AEEA-8584951E0484|2017-08-08T09:47:36|SAT970701NN3|jw9MPBpmhiHRrLXawWt99AnW7NrAdw0WJfWENaqw8cTO/M8VknQla1ejNPdFaP3NeIECG71L86u3PooTJ76OM2iGmu2P0AahnHsdS8hhNoxLZDNCNsyDfu0u7u9HpHJ6mkjWZ8jtchzaUWvSV9mu4pK3BB4tAocR8ALWruu5o=|00001000000403258748||

Folio fiscal: 05202118-0775-46BC-AEEA-8584951E0484
No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2017-08-08 09:47:36
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

SELLOS AL REVERSO

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: CARMEN CASTELLANOS ALVAREZ
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DEL CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: 6F49CFE1-2DA2-436F-8BCA-1A3FDA4C29C3
No. de serie del CSD: 00001000000301514533
Lugar, fecha y hora de emisión: 86067 2017-08-08 09:38:13
Efecto de comprobante: I Ingreso
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
82131602 Cinematografía	1	1	MON Mes	SERVICIO	SERVICIO DE DIFUSION DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2017	80649.93	80649.93	
TRASLADOS								
Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe				
80649.93	IVA	Tasa	0.160000	12903.99				

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 80,649.93
Impuestos Traslados
IVA 0.160000% \$ 12,903.99
TOTAL: \$ 93,553.92

Total con letra:

NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MXN, 92/100

Sello digital del CFDI:

O1HBV1NpVQSN+AKQ7Xav0I9SLyS4IATWhPWFdj1VOwcuFXtMCx5vCz4emqDGIFJE9YCgViv4deiXK+fHPQIfZNqSaQqfZKO69jF68fNdaVxmN0Uawp6vuT
OweHxWZhhN9UIJfPRR/J2gH2CAhGjruUtbvOzgk/FyiMyaNmA0=

Sello digital del SAT:

TtTBO9Mb/11X1WXSgikawLrxZByYgOLE+Reayb3mxgw/n7HXPunaQKgC5hkCW2D80Dh+XqkmDQO7wK3tNN7mRV1btm7lyB1cnYEzO/p19X5+BTt4gvQUCa2
dsEwvqBQmGWim0++iUyviA3IvPWxAHOIYHrO+elghbReIMT/AAvYG3pnx0YKq4+KPCCWYVFqLnlj8CmuL10s2nsSzUXEwQE1mhkY73WpzSBcJsTd5UdlCa
sCHX65oJRd8RQn2uKdHD4G32bfvHU3oGKdQCB9mM9LPCAKrDXTw8y0uSx4nagW/plavPEaqUOrjk88ad2cloyNv4KB86w/wT4Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|6F49CFE1-2DA2-436F-8BCA-1A3FDA4C29C3|2017-08-08T09:43:11|SAT970701NN3|O1HBV1NpVQSN+AKQ7Xav0I9SLyS4IATWhPWFdj1VOwcuFXtMCx5vCz4emqDGIFJE9YCgViv4deiXK+fHPQIfZNqSaQqfZKO69jF68fNdaVxmN0Uawp6vuTweHxWZhhN9UIJfPRR/J2gH2CAhGjruUtbvOzgk/FyiMyaNmA0=|00001000000403258748||

Folio fiscal:

6F49CFE1-2DA2-436F-8BCA-1A3FDA4C29C3

No. de serie del certificado SAT

00001000000403258748

Fecha y hora de certificación:

2017-08-08 09:43:11

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

SELLOS AL REVERSO

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: RODULFO REYES AGUILAR
RFC emisor: XXXXXXXXXX
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: BC00F05F-1F1D-4F4B-9B8E-0461930138BA
No. de serie del CSD: 00001000000404417066
Lugar, fecha y hora de emisión: 86179 2017-08-09 19:17:26
Efecto de comprobante: 1 Ingreso
Folio y serie: 003 B
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
82101905 Inserción en medios impresos		1	ACT Actividad	SERVICIO	SERVICIOS SERVICIO DE DIFUSIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO POR LAS PUBLICACIONES DIVERSAS CORRESPONDIE AL MES DE AGOSTO	25000.00	25000.00	
TRASLADOS								
Base		Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe			
25000.00		IVA	Tasa	0.160000	4000.00			

Moneda: MXN Peso Mexicano
Forma de pago: 02 Cheque nominativo
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: AL CONTADO

Subtotal: \$ 25,000.00
Impuestos Traslados
IVA 0.160000% \$ 4,000.00
TOTAL: \$ 29,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA. Comunicación Social
RECIBIDO
NOMBRE Erica Chavez Mollineda
CARGO Enlace Ciudadano
FECHA 10/08/2017
FIRMA [Signature]



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con XXXXXXXXXX contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Nombre emisor: RODULFO REYES AGUILAR
RFC emisor: [REDACTED]
Nombre receptor: MUNICIPIO DE CENTRO
RFC receptor: MCE850101MEA
Uso CFDI: G03 Gastos en general

Folio fiscal: BC00F05F-1F1D-4F4B-9B8E-0461930138BA
No. de serie del CSD: 00001000000404417066
Lugar, fecha y hora de emisión: 86179 2017-08-09 19:17:26
Efecto de comprobante: I Ingreso
Folio y serie: 003 B
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Total con letra:

VEINTINUEVE MIL MXN, 00/100

Sello digital del CFDI:

jj5qn48eQvI0PQDNzSR2fKGW8bOhzmFuoY6clH5Hz1HjIhO4IKv56z1O1YMRzdmUaNHuQdHpLofOIByyAMNBTf0DW2kpLdmOkPe9X9Ne/4fa/VENI6y0dZ/h6IQ0bYqyQ/IKGpK/PX0xwJQ9thKVaQG0P5CyK7o0e47cqzav3Qosx13dZol3/NvriKHEIBi3gGtpDPKACoLEdM5EmhmLq7PJWj1uuCJvwzzKH+zCw/DiKH0IMpla3Xk/V5ta8QDdCcEIdQrDiGnZ2CQ/ZLwqk8pqZEHaLufzZRuOAR0BAJoJwlgj57UuY60P8actzWazyJ1c6UhnGSi3VoLKlg==

Sello digital del SAT:

LOSmyZDvCVRSxfoZKWsVvaUf6eOBc5Byu0DuhwceCzMv0Q0dAqD7RNkzqUKITNCf9eGB4/S9hAxWO1OhRs5hQfKNUBS+b0exZS97SjTL/PZ1vd6cDhM5p0VwDw18RIUkHk6R473tpHDRI+ISPr9BV+3g+zNJZDmiQm0Ux5i0zVSR9PRd86mG/9dzSPCy2ksaf1CQzfYHSdYpDBMpNpMWGNLfs1O+k5moJDdZr9e0CcOLvoUK5Jkz707lymz3immMhIMHb4zq12J4pVOIS12kDnIVou9jsvRA7BM8znMSXEXyA9QDOM+WldmBco8KO4U2Jn06d4q7nAILUPBiw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|BC00F05F-1F1D-4F4B-9B8E-0461930138BA|2017-08-09T19:28:07|SAT970701NN3||jj5qn48eQvI0PQDNzSR2fKGW8bOhzmFuoY6clH5Hz1HjIhO4IKv56z1O1YMRzdmUaNHuQdHpLofOIByyAMNBTf0DW2kpLdmOkPe9X9Ne/4fa/VENI6y0dZ/h6IQ0bYqyQ/IKGpK/PX0xwJQ9thKVaQG0P5CyK7o0e47cqzav3Qosx13dZol3/NvriKHEIBi3gGtpDPKACoLEdM5EmhmLq7PJWj1uuCJvwzzKH+zCw/DiKH0IMpla3Xk/V5ta8QDdCcEIdQrDiGnZ2CQ/ZLwqk8pqZEHaLufzZRuOAR0BAJoJwlgj57UuY60P8actzWazyJ1c6UhnGSi3VoLKlg==|00001000000403258748||

Folio fiscal: BC00F05F-1F1D-4F4B-9B8E-0461930138BA
No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748
Fecha y hora de certificación: 2017-08-09 19:28:07
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

UNIDAD ADMON. Presidencia
AREA Comunicaciones Seres
RECIBIDO
NOMBRE Frick Javier Molina
CARGO Enlace Autor
FECHA 10/08/2017
FIRMA [Signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 2

Los espacios que se encuentran cubiertos con [REDACTED] contienen información clasificada como confidencial con fundamento en los artículos 3 fracción XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/105/2017

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas del día treinta de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. M.D. Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Contralor Municipal, y Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio CGIICSYP/384/2017, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, el titular de la Coordinación de Imagen institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas, bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de la documental presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.**- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los CC. M.D. Ulises Chávez Vélez, Presidente, Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Secretario y Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2.- **Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO.- A través del oficio CGIICSYRP/384/2017, el Coordinador de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas, de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 18 Facturas y 4 Contratos, para efectos de que previo análisis y valoración del Comité de Transparencia, se pronuncie respecto a la clasificación y elaboración en versión pública de dichas documentales, los cuales contienen datos susceptibles de ser clasificados como información confidencial, y sean publicadas en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

DOS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficios COTAIP/2084/2017, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto uno que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos descritos en los Antecedente de la presente acta, consistentes en:-----

➤ 18 Facturas y 4 Contratos:

Facturas

- Factura con número de folio y serie 048A, de fecha 28 de marzo de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 049A, de fecha 25 de abril de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 052A, de fecha 21 de junio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 5A, de fecha 29 de marzo de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 6A, de fecha 29 de marzo de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Factura con número de folio y serie 007A, de fecha 10 de abril de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 008A, de fecha 10 de abril de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 011A, de fecha 08 de mayo de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 010A, de fecha 08 de mayo de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio fiscal 89532FCD, de fecha 08 de junio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio fiscal 0B920372, de fecha 08 de junio de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
- Factura con número de folio fiscal E028CA75, de fecha 10 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio fiscal 657C08C9, de fecha 10 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 001B, de fecha 13 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 002B, de fecha 13 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Factura con número de folio fiscal 05202118, de fecha 08 de agosto de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
- Factura con número de folio fiscal 6F49CFE1, de fecha 08 de agosto de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
- Factura con número de folio y serie 003B, de fecha 09 de agosto de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.

Contratos

- Contrato número CPS-009-01-2017, de fecha 09 de enero de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Contrato número CPS-010-01-2017, de fecha 02 de febrero de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.
- Contrato número CPS-016-01-2017, de fecha 01 de marzo de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Contrato número CPS-032-01-2017, de fecha 03 de mayo de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Análisis que se realizará a la luz de la siguiente normatividad:-----

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes."

"Artículo 16. ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

"Artículo 4º bis. El derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo, tomando en consideración los siguientes principios:

III. El derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales, deberá ser garantizado por el Estado en los términos y excepciones que fijen las leyes, teniendo siempre como referente el respeto a la dignidad humana;"

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial."

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"3.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XXI. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas."

"Artículo 23. Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las Entidades Federativas y municipal "

"Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial";




"Artículo 43. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional; el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia; el Centro Federal de Protección a Personas; la Dirección de Coordinación de Inteligencia de la Comisión Nacional de Seguridad; la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada; la Unidad de Inteligencia Financiera; el Estado Mayor Presidencial, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Estado Mayor General de la Armada, la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica y la del Instituto Federal de Telecomunicaciones o bien, las unidades administrativas que los sustituyan, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente artículo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular de la propia entidad o unidad administrativa.

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello."

"Artículo 44. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados."

"Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6o., Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados."






H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

X. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

Artículo 4. La presente Ley será aplicable a cualquier tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.

Artículo 6. El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. El derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad nacional, en términos de la ley en la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Artículo 7. Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 22 de esta Ley.

Artículo 21. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología. El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario. Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que la ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del titular se manifieste expresamente. Tratándose de datos personales sensibles el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 22 de esta Ley.

Artículo 84. Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;*
- II. Instituir, en su caso, procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;*
- III. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO;*
- IV. Establecer y supervisar la aplicación de criterios específicos que resulten necesarios para una mejor observancia de la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia;*
- V. Supervisar, en coordinación con las áreas o unidades administrativas competentes, el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad;*
- VI. Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto y los organismos garantes, según corresponda;*
- VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales, y*
- VIII. Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Artículo 85. Cada responsable contará con una Unidad de Transparencia, se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Ley y demás normativa aplicable, que tendrá las siguientes funciones:

- I. *Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;*
- II. *Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO; III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados;*
- III. *Informar al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables;*
- IV. *Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;*
- V. *Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, y*
- VI. *Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.*
Los responsables que en el ejercicio de sus funciones sustantivas lleven a cabo tratamientos de datos personales relevantes o intensivos, podrán designar a un oficial de protección de datos personales, especializado en la materia, quien realizará las atribuciones mencionadas en este artículo y formará parte de la Unidad de Transparencia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

IV. Comité de Transparencia: Organismo colegiado de carácter normativo, constituido al interior de los Sujetos Obligados;

XIII. Información Confidencial: La información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los datos personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad;

XXV. Protección de Datos Personales: La garantía o tutela de la privacidad de datos personales en poder de los sujetos Obligados;

XXXIV. Versión Pública: Documento o Expediente en el que se da acceso a información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas."

"Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial".

"Artículo 17. Para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés alguno o las razones que motiven el pedimento, salvo en el caso del derecho de protección de datos personales.

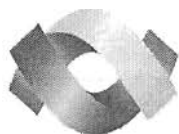
La información de carácter personal, perteneciente a persona distinta del solicitante no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, con las excepciones previstas en esta Ley."

"Artículo 47. En cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros.

El Comité de Transparencia sesionará legalmente previa existencia del quórum, que se constituirá con al menos dos terceras partes de sus integrantes, el cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del Sujeto Obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados, para el resguardo o salvaguarda de la información.

La Vicefiscalía de Alto Impacto, la Vicefiscalía de los Derechos Humanos y Atención Integral a Víctimas de la Fiscalía General del Estado; y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública, incluidas las unidades administrativas con las que cuenten, no estarán sujetos a la autoridad de los Comités de Transparencia a que se refiere el presente Capítulo, siendo sus funciones responsabilidad exclusiva del titular del área de que se trate.

La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la Ley General y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello".

"Artículo 48.- Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados"

"Artículo 73.- Los Sujetos Obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán:

I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos, de conformidad con la normatividad aplicable;

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado;

II. Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley";

III. Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley;

IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados;

V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueren inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación;

VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

"Artículo 119.- Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se ocultan las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación".

"Artículo 124. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial; los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil, y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Así mismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales".

"Artículo 128. Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información."

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco

"Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el Estado de Tabasco, en los términos previstos por el artículo 4° BIS de la Constitución Política Local; y por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales, en posesión de sujetos obligados en el orden estatal y municipal."

"Artículo 2. La presente Ley tiene como objetivos:

- I. Establecer obligaciones, procedimientos y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y de portabilidad de los Datos Personales, mediante procedimientos sencillos y expeditos;*
- II. Regular la organización y operación del Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a que se refieren esta Ley y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en lo relativo a sus funciones para la protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados,*
- III. Garantizar la observancia de los principios de protección de Datos Personales previstos en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia;*
- IV. Proteger los Datos Personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del Estado de Tabasco y sus municipios, con la finalidad de regular su debido tratamiento;*
- V. Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de los Datos Personales;*
- VI. Promover, fomentar y difundir una cultura de protección de Datos Personales;*
- VII. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio que correspondan para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en esta Ley;*
- VIII. Regular el procedimiento y mecanismos necesarios para la sustanciación del recurso de revisión a que se refiere la presente Ley;*
- IX. Fijar los estándares y parámetros que permitan la implementación, mantenimiento y actualización de medidas de seguridad de carácter administrativo, técnico y físico que permitan la protección de los Datos Personales; y*
- X. Establecer un catálogo de sanciones para aquellas conductas que contravengan las disposiciones previstas en la presente Ley."*

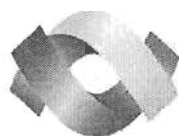
"Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

VIII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;






H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

IX. Datos Personales Sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los Datos Personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;"

"Artículo 4. La presente Ley será aplicable a cualquier tratamiento de Datos Personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización."

"Artículo 6. El Estado garantizará el derecho a la protección de Datos Personales de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarlo arbitrariamente."

Los principios, deberes y derechos previstos en la presente Ley y demás normatividad aplicable tendrán como límite en cuanto a su observancia y ejercicio la protección de disposiciones de orden público, la seguridad y la salud públicas o la protección de los derechos de terceros "

"Artículo 7. Por regla general no podrán tratarse Datos Personales Sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su Titular o, en su defecto, se trate de los casos- establecidos en el artículo 24 de esta Ley."

"Artículo 19. El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. Se deberá entender que el consentimiento es expreso cuando la voluntad del Titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología."

El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del Titular el Aviso de Privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario.

Por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que una ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del Titular se manifieste expresamente.

Tratándose de Datos Personales Sensibles el Responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del Titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 24 de esta Ley."

"Artículo 20. El Responsable deberá obtener el consentimiento del Titular para el tratamiento de sus Datos Personales, de manera previa, cuando los recabe directamente de éste y, en su caso, se requiera conforme a los artículos 22 y 23 de la presente Ley."

Para efectos de la presente Ley, se entenderá que el responsable obtiene los Datos Personales directamente del Titular cuando éste los proporciona personalmente o por algún medio que permita su entrega directa al Responsable como son, de manera enunciativa más no limitativa, medios electrónicos, ópticos, sonoros, visuales, vía telefónica, Internet o cualquier otra tecnología o medio."

"Artículo 21. Cuando el Responsable recabe Datos Personales indirectamente del Titular y se requiera de su consentimiento conforme al artículo 24 de la presente Ley, éste no podrá tratar los Datos Personales hasta que cuente con la manifestación de la voluntad libre, específica e informada del titular, mediante la cual autoriza el tratamiento de los mismos, ya sea tácita o expresa, según corresponda."

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

"Artículo 3. Además de lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

II. Derecho a la intimidad: Derecho inherente al ser humano de mantenerse ajeno a toda injerencia o intromisión arbitraria o abusiva en su vida privada, familiar o afectiva o a sus datos personales, en salvaguarda de su honra y dignidad.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

V. Información de acceso restringido: Toda información en posesión de los Sujetos Obligados de carácter confidencial y la clasificada como reservada."

"Artículo 18. Se considera información confidencial los Datos Personales en concordancia con el concepto previsto por la fracción I del artículo 5 de la Ley, por lo que no podrán ser objeto de divulgación, distribución ni comercialización y su acceso estará prohibido a toda persona distinta del aludido, salvo las excepciones previstas en las disposiciones legales."

"Artículo 19. Los Sujetos Obligados garantizarán la protección de los Datos Personales."

"Artículo 21. Se consideran Datos Personales:

I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a). Origen étnico o racial;
- b). Características físicas;
- c). Características morales;
- d). Características emocionales;
- e). Vida afectiva;
- f). Vida familiar;
- g). Domicilio;
- h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital;
- i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP.
- j). Patrimonio;
- k). Ideología;
- l). Afiliación política;
- m). Creencia o convicción religiosa;
- n). Estado de salud física;
- o). Estado de salud mental;
- p). Información financiera;
- q). Preferencia sexual; y
- r). Otros análogos que afecten su intimidad.

II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra:

- a). La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva;
- b). La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea;
- c). Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad, y
- d). La demás de naturaleza similar.

Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter."

"Artículo 26. Cuando la información confidencial haya dejado de ser necesaria o pertinente a los fines para los cuales hubiere sido recabada, deberá reintegrarse a su titular cuando esto fuera posible; en caso contrario y después de un año sin que el particular solicite dicha información al Sujeto Obligado, se procederá conforme a la legislación correspondiente.

La información confidencial no estará sujeta a plazos de vencimiento y tendrá ese carácter de manera indefinida, salvo que medie el consentimiento expreso del titular de la información o mandamiento escrito emitido por autoridad competente."



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"Artículo 27. No se requerirá el consentimiento de las personas, para proporcionar información confidencial en los casos que determina el artículo 58 de la Ley."

"Artículo 50. Los Sujetos Obligados podrán entregar información que contenga una parte o partes clasificadas como reservada, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan eliminar las partes o secciones clasificadas."

Para ello, los Sujetos procederán a Obligados reproducir la información dejando en blanco los espacios que ocupa la información de acceso restringido, poniendo en su lugar la siguiente leyenda "Espacio que ocupa información clasificada como reservada o por información confidencial" y la entregará así al solicitante."

De Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señala:

"Cuadragésimo octavo. Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular."

Quando un sujeto obligado reciba una solicitud de acceso a información confidencial por parte de un tercero, el Comité de Transparencia, podrá en caso de que ello sea posible, requerir al particular titular de la misma autorización para entregarla, conforme a los plazos establecidos en la normativa aplicable para tal efecto. El silencio del particular será considerado como una negativa."

No será necesario el consentimiento en los casos y términos previstos en el artículo 120 de la Ley General."

"Quincuagésimo sexto. La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por los sujetos obligados, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por su Comité de Transparencia."

Quincuagésimo séptimo. Se considera, en principio, como información pública y no podrá omitirse de las versiones públicas la siguiente:

I. La relativa a las Obligaciones de Transparencia que contempla el Título V de la Ley General y las demás disposiciones legales aplicables;

II. El nombre de los servidores públicos en los documentos, y sus firmas autógrafas, cuando sean utilizados en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio público, y

III. La información que documente decisiones y los actos de autoridad concluidos de los sujetos obligados, así como el ejercicio de las facultades o actividades de los servidores públicos, de manera que se pueda valorar el desempeño de los mismos. Lo anterior, siempre y cuando no se acredite alguna causal de clasificación, prevista en las leyes o en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano;

Quincuagésimo octavo. Los sujetos obligados garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma."

Acuerdos por los que se modifican los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas:

Sexagésimo segundo. Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública.

Lo anterior se llevará a cabo de la siguiente manera:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

a) En los casos de las versiones públicas derivadas de la atención a una solicitud de acceso a información pública o que derive de la resolución de una autoridad competente, se llevarán a cabo mediante la aplicación de la prueba de daño o de interés público, según corresponda, en el caso de información susceptible de clasificarse como reservada; así como de la información confidencial.

b) En los casos de las versiones públicas elaboradas sólo para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean aprobadas por el Comité de Transparencia en sesión especial, conforme a las disposiciones aplicables que exijan la elaboración de versión pública. En dicha sesión se detallará la debida fundamentación y motivación que exija este ejercicio de clasificación. Asimismo, no se podrán omitir de las versiones públicas los elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia.

Sexagésimo tercero. Para la elaboración de todo tipo de versión pública, ya sea para el cumplimiento a obligaciones de transparencia o bien, derivadas de la atención a una solicitud de información o del mandado de autoridad competente, los Sujetos Obligados elaborarán una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rija a todo documento sometido a versión pública.

En dicha leyenda inscrita en la carátula o en colofón se deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial, bajo los siguientes términos:

Toda vez que dichas documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificado o identificable.-----

Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente:

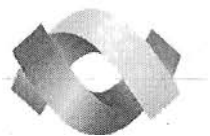
➤ **18 Facturas y 4 Contratos:**

Facturas, a los cuales se les deberán testar los siguientes datos:

- ✓ Factura con número de folio y serie 048A, de fecha 28 de marzo de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
- Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.
- Código QR.
- Número de cuenta bancaria.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- ✓ Factura con número de folio y serie 049A, de fecha 25 de abril de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
 - *Número de cuenta bancaria.*
- ✓ Factura con número de folio y serie 052A, de fecha 21 de junio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
 - *Número de cuenta bancaria.*
- ✓ Factura con número de folio y serie 5A, de fecha 29 de marzo de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio y serie 6A, de fecha 29 de marzo de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio y serie 007A, de fecha 10 de abril de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio y serie 008A, de fecha 10 de abril de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*

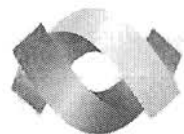
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- ✓ Factura con número de folio y serie 011A, de fecha 08 de mayo de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio y serie 010A, de fecha 08 de mayo de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio fiscal 89532FCD, de fecha 08 de junio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio fiscal 0B920372, de fecha 08 de junio de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio fiscal E028CA75, de fecha 10 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio fiscal 657C08C9, de fecha 10 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*
 - *Código QR.*
- ✓ Factura con número de folio y serie 001B, de fecha 13 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - *Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.*





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Código QR.
- ✓ Factura con número de folio y serie 002B, de fecha 13 de julio de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.
 - Código QR.
- ✓ Factura con número de folio fiscal 05202118, de fecha 08 de agosto de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
 - Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.
 - Código QR.
- ✓ Factura con número de folio fiscal 6F49CFE1, de fecha 08 de agosto de 2017, constante de 01 foja útil, escrita por su anverso.
 - Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.
 - Código QR.
- ✓ Factura con número de folio y serie 003B, de fecha 09 de agosto de 2017, constante de 02 fojas útiles, escritas por su anverso.
 - Registro Federal de Contribuyente (RFC) de persona física.
 - Código QR.

Contratos

- ✓ Contrato número CPS-009-01-2017, de fecha 09 de enero de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del apoderado legal

- Firma, clave y folio de la credencial de elector.

Datos del Notario que dio fe de la operación mercantil

- Nombre de Notario Público.
- Número de Notaría Pública.
- Adscripción de Notaría Pública.

Datos Bancarios

- *Número de Cuenta.*

- ✓ Contrato número CPS-010-01-2017, de fecha 02 de febrero de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del apoderado legal

- *Firma, clave y folio de la credencial de elector.*

Datos del Notario que dio fe de la operación mercantil

- *Nombre de Notario Público.*
- *Número de Notaría Pública.*
- *Adscripción de Notaría Pública.*

Datos Bancarios

- *Número de Cuenta.*

- ✓ Contrato número CPS-016-01-2017, de fecha 01 de marzo de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del apoderado legal

- *Firma, clave y folio de la credencial de elector.*

Datos del Notario que dio fe de la operación mercantil

- *Nombre de Notario Público.*
- *Número de Notaría Pública.*
- *Adscripción de Notaría Pública.*

Datos Bancarios

- *Número de Cuenta.*

- ✓ Contrato número CPS-032-01-2017, de fecha 03 de mayo de 2017, constante de 10 fojas útiles, escritas por su anverso.

Datos del apoderado legal

- *Firma.*
- *CURP*

Datos del Notario que dio fe de la operación mercantil

- *Nombre de Notario Público.*
- *Número de Notaría Pública.*



17

- *Adscripción de Notaría Pública.*

Datos Bancarios

- *Número de Cuenta.*

Los datos testados en el documento señalado con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales y patrimoniales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.-----

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio; cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular.-----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3 fracciones IV, XIII, XXII XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública del documento descrito en el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**:-----

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de las facturas y contratos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación Social y Relaciones Públicas, que este Comité confirmó la elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- **Asuntos Generales.-** No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- **Clausura.-** Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las quince horas con diez minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

M.D. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente



Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamiña Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal